

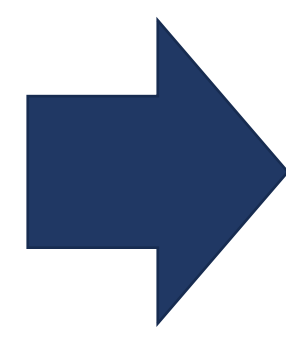


INFOCARQUIM: Información integrada sobre CMR

¿Por qué se ha elaborado esta base de datos?

Las sustancias carcinógenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción (CMR) están presentes en numerosos lugares de trabajo. Por lo tanto, el primer paso para una correcta gestión del riesgo es identificar la peligrosidad de las sustancias.

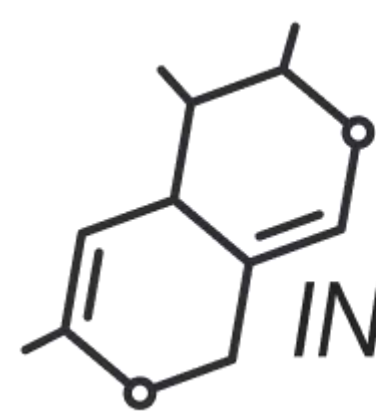
Esta base de datos proporciona información sobre las sustancias clasificadas como CMR, así como otra información necesaria para realizar una correcta gestión del riesgo por exposición.



¿Qué contiene?

La base de datos integra información sobre las sustancias CMR clasificadas de forma armonizada en las categorías **1A o 1B**, en al menos una de estas tres clases de peligro, según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP).

Además, contiene información sobre los procedimientos de trabajo considerados como cancerígenos, según el Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo.



INFOCARQUIM

ESTRUCTURA DE LA BASE DE DATOS

1. SUSTANCIAS

- **Están incluidas 594 entradas de sustancias o grupos de sustancias, identificadas con los números CAS, CE e Índice.**

- **La clasificación de las sustancias está actualizada, según el Reglamento CLP.**



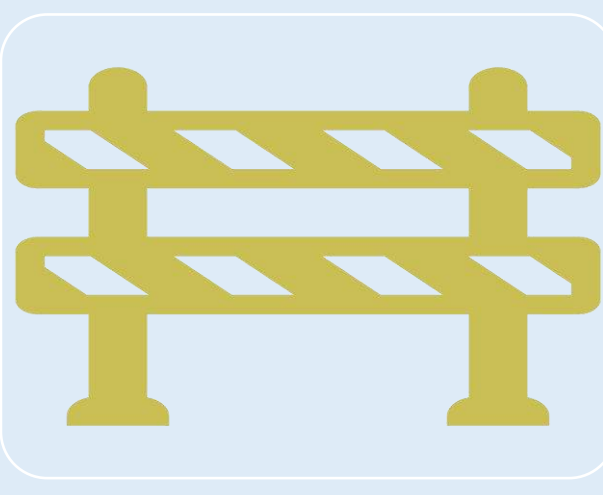
Clasificación

- Sustancias CMR de categoría 1A o 1B, según el Reglamento CLP. Además, adicionalmente a la clasificación en la categoría 1, pueden llevar asociada la categoría 2 en cualquiera de las tres clases de peligro.
- Pictogramas e Indicaciones de peligro.
- Límites de exposición profesional (Legislación o Documento LEP publicado por el INSST).
- Otras clasificaciones de carcinogenicidad: IARC, DFG (Alemania), ACGIH (Estados Unidos).



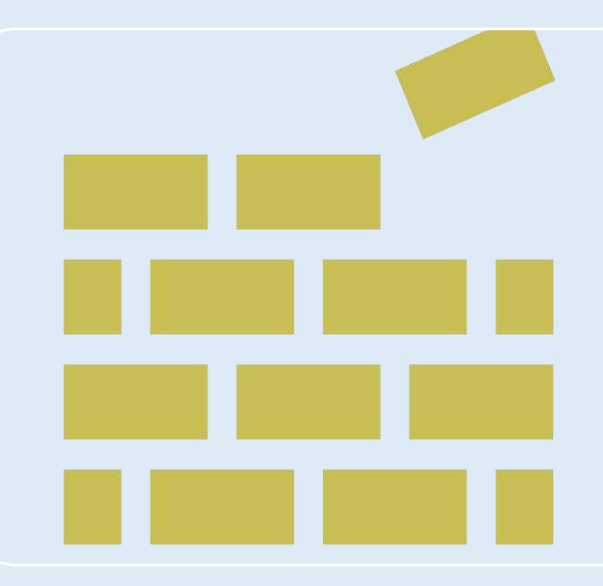
Carcinogenicidad, mutagenicidad y reprotoxicidad

- Descripción del significado de la categoría de cada clase de peligro, según el Reglamento CLP.
- Diagnósticos CIE-10 (Clasificación Internacional de Enfermedades. 10ª Revisión).
- Efectos específicos y efectos para la lactancia.



Autorización y restricciones

- Sujetas o no a autorización, según el anexo XIV del Reglamento REACH (Reglamento CE n.º 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas).
- Sujetas o no a restricciones, según el anexo XVII del Reglamento REACH.
- Sujetas o no a prohibición, según el anexo III del Real Decreto 374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.



Actividades laborales con riesgo

- Usos y aplicaciones conocidos.
- Actividades económicas donde pueden estar presentes (con base en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por el Real Decreto 475/2007).
- Ocupaciones donde pueden estar presentes (con base en la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011, aprobada por el Real Decreto 1591/2010).

2. PROCEDIMIENTOS

- **Se muestran los 8 procedimientos considerados como cancerígenos, recogidos en el anexo I del Real Decreto 665/1997.**

- **La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) clasifica los procedimientos del Real Decreto 665/1997 en el Grupo 1 "Carcinógenos para el ser humano".**

- Descripción de cada procedimiento.

- Actividades donde puede tener lugar, según Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

- Ocupaciones donde puede haber exposición laboral a este procedimiento, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

